

PREGUNTAS FRECUENTES
PROGRAMA/ INSTRUMENTO: FORTALECIMIENTO Y CREACIÓN DE INSTITUTOS TECNOLÓGICOS
PÚBLICOS – ETAPA PERFIL CREACIÓN

CONVOCATORIA: APOYO EN EL DISEÑO Y PLAN ESTRATÉGICO PARA LA CREACIÓN DEL
“Instituto Tecnológico y de Investigación Público de Litio y Salares”
Última actualización: 24 de abril de 2023

El siguiente documento tiene como finalidad presentar a los interesados en postular al instrumento de apoyo individualizado previamente, aquellas preguntas frecuentes y sus respectivas respuestas.

I. ASPECTOS GENERALES

1. **¿Hasta cuándo se puede postular?**

El plazo de postulación finaliza a las **15:00:00 horas, horario de Chile Continental, del día martes 06 de junio de 2023.**

Sólo se considerarán como postulados aquellos proyectos que, hasta la fecha y hora señalados, hayan concluido exitosamente todos los pasos de postulación en línea.

2. **¿Dónde puedo realizar consultas?**

Las consultas serán recibidas por Corfo en el correo electrónico gct@corfo.cl hasta tres (3) días hábiles, antes del término del plazo de las postulaciones indicado en el presente llamado.

Nota: sólo se responderán consultas relativas al proceso, ya que no es posible pronunciarse sobre la pertinencia del proyecto en relación con la convocatoria.

3. **¿Cuál es el objetivo de la convocatoria?**

El objetivo de esta convocatoria es *“apoyar en el proceso de diseño y elaboración de planes estratégicos para crear nuevas entidades tecnológicas en ámbitos, desafíos y/o sectores estratégicos determinados, con el fin de generar y/o fortalecer capacidades tecnológicas, de investigación y desarrollo, de transferencia tecnológica y de innovación, para la provisión de bienes y servicios de interés público, en ámbitos, desafíos y/o sectores estratégicos, con una visión de largo plazo”*.

En particular en esta convocatoria se focaliza en el apoyo *“para el diseño y plan estratégico para la creación de un Instituto Tecnológico y de Investigación Público de Litio y Salares”*.

4. **¿Qué tipo de tipología considera esta convocatoria?**

Esta convocatoria considera la tipología *“Creación de Entidades Tecnológicas”*: *personas jurídicas de derecho privado constituidas en Chile, cuya finalidad es apoyar el diseño y plan*

estratégico para crear nuevas entidades tecnológicas en ámbitos, desafíos y/o sectores estratégicos determinados.

Esta convocatoria se focaliza en la creación de un *“Instituto Tecnológico y de Investigación Público de Litio y Salares”*.

5. **¿Quiénes pueden postular?**

Podrán postular como beneficiarios personas jurídicas, de derecho privado, constituidas en Chile.

Cada proyecto deberá tener un solo beneficiario, pudiendo incorporar coejecutores en el proceso.

6. **¿Qué requisito debe cumplir mi postulación?**

Que el proyecto corresponda y esté enmarcado dentro del diseño para la creación de un *“Instituto Tecnológico y de Investigación Público de Litio y Salares”*, como se estipula en el aviso de la respectiva apertura o llamado.

7. **¿Cuál es el plazo de duración?**

El plazo de duración de los proyectos deberá ser de hasta seis meses (6), los cuales podrán prorrogarse hasta por un mes (1), previa decisión de oficio de Corfo, o por solicitud fundada del beneficiario.

8. **¿Cuánto es el aporte del subsidio?**

El subsidio financiará hasta un 90% del costo total del proyecto con un tope de hasta \$100.000.000 (cien millones de pesos).

Sin perjuicio de lo anterior, al momento de la adjudicación de cada proyecto, se podrá aprobar un monto de subsidio y/o un porcentaje de cofinanciamiento inferior al máximo indicado.

9. **¿Cuánto es el aporte requerido a los participantes? ¿Se debe entregar inmediatamente ese porcentaje o puede ser entregado durante la ejecución del proyecto?**

El postulante y demás participantes deberán aportar con el financiamiento restante, mediante aportes *“nuevos o pecuniarios”* y/o *“preexistentes o valorizados”*.

Los aportes se efectúan conforme a la ejecución del mismo, por lo tanto, dependerá del presupuesto y las actividades que se definan.

10. **¿Qué tipo de actividades son financiables?**

Actividades y gastos generales del proyecto, tales como:

- Equipo de trabajo del proyecto (Recursos Humanos), cuya participación sea necesaria y esté directamente vinculada a la ejecución de éste, considerando lo siguiente:
 - o Con recursos del subsidio, se podrán financiar las remuneraciones y/u honorarios de personal nuevo y/o preexistente, sólo del beneficiario y/o del (de los) coejecutor (es).
 - o Con aportes del beneficiario, coejecutor (es) y/o mandante(s), se podrán financiar las remuneraciones y/u honorarios de personal nuevo y/o preexistente de los mismos.
- Costos financieros de garantías de fiel cumplimiento del convenio y de anticipos del subsidio.
- Contratación de asesorías y servicios, tanto a nivel nacional como internacional para realización de benchmarking, estudios, contratación de expertos internacionales.
- Generación y acceso a información relevante para el diseño del plan de creación y/o fortalecimiento de capacidades de la entidad.
- Giras tecnológicas para conocer experiencias de referencia internacional.
- Organización y/o asistencia a talleres, congresos, seminarios, entre otros similares.
- Actividades asociadas a la gestión del proyecto relativos a labores de difusión, pasajes nacionales y/o internacionales, movilización, alojamiento y alimentación.
- Otras actividades pertinentes y relevantes a juicio de Corfo, que sean consideradas críticas y estrictamente necesarias para la obtención de los objetivos del proyecto, y se enmarquen en los objetivos y resultados esperados del instrumento de financiamiento.

9. ¿Hay algún tope para los gastos de administración?

Se podrá destinar como máximo hasta un 15 % del subsidio de Corfo, a gastos correspondientes a la cuenta "Gastos de Administración".

10. ¿Cómo puedo postular a esta convocatoria?

Las bases del instrumento, formularios y antecedentes para la postulación están disponibles en www.corfo.cl, sección "programas y convocatorias" y luego en la plataforma de postulación correspondiente. Sólo se recibirán postulaciones en línea a través del sistema electrónico de ingreso de proyectos de Corfo.